

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21616 SANTA COLOMA DE FARNERS

Dña. Montserrat Soler Altesa, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Santa Coloma de Farners (Girona),

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado la declaración de Concurso Consecutivo n.º 529/2016 -I y número de identificación general del procedimiento 1718042120168180226, de la persona de Jorge Arauz Serrat Calvó, con DNI n.º 40315412T. Dicha declaración ha sido efectuada mediante auto de fecha 31 de enero de 2017 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a Luis Bielsa Serra.

Se hace llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: lluisbielsa@grn.es. Se suspenden las facultades del concursado.

Mail del Registro Público concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 1 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018905-1